

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



El gigante
de México



BIS
UNIVERSITIES

Universidad Tecnológica El Retoño

No. de oficio: 43/REC/2025

Asunto: contestación al oficio SESEA-ST-013-2026

El Llano, Aguascalientes, a 09 de febrero del 2026.

LIC. BRENDA ILEANA MACÍAS DE LA CRUZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE. -



En atención al oficio SESEA-ST-013-2026, relativo a la obligación de inscribir y actualizar en la Plataforma Digital Estatal (S3) las constancias de sanciones o inhabilitaciones firmes, me permito informar a usted que, en mi calidad de Rector y con el fin de dar cabal cumplimiento a lo solicitado, he realizado una consulta formal con la titular de la Unidad Substanciadora y Resolutora de nuestro Órgano Interno de Control.

Al respecto, la citada titular, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la ley para el conocimiento y resolución de dichos asuntos, ha informado formalmente a esta rectoría que no existen sanciones firmes que reportar ni registrar ante dicha plataforma. Esta inexistencia de registros comprende tanto el periodo histórico solicitado (del 19 de julio de 2016 al 15 de diciembre de 2021) como el tiempo transcurrido a la fecha, en virtud de que no se ha presentado el supuesto jurídico para la imposición de las mismas.

Aunado a lo anterior, solicito de su valioso apoyo para que se proceda al registro y alta de la licenciada Irma Berenice Marín Muñiz, Titular de la Unidad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control ante el Sistema S3, otorgándole el usuario y contraseña respectivos para la gestión de los formatos correspondientes cuando así se requiera.

irma.marin@utr.edu.mx

Sin otro particular por el momento le reitero mi atenta y distinguida consideración, quedando de usted para cualquier duda o aclaración al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE A. GUILLÉN MUÑOZ
RECTOR



449 786 1786

www.utr.edu.mx

Carretera San Luis Potosí S/N Comunidad
"El Retoño", C.P. 20337 / El Llano, Ags.

